

## ¿Por qué custodia del territorio en Extremadura?

El patrimonio natural de Extremadura es un valioso tesoro que tenemos que proteger y hacer perdurar. Al mismo tiempo, una importante parte del territorio en Extremadura constituye propiedad privada, gran parte de ella, con valores naturales muy importantes y que demuestran la relación hombre-naturaleza es posible.

En la actualidad, es necesario encontrar espacios y fórmulas en las que trabajar de forma conjunta y beneficiosa para todos y donde los cambios de usos del territorio se armonicen. El objetivo final es el mantenimiento de nuestro patrimonio natural, sus servicios ambientales que nos brindan y el beneficio para el conjunto de la sociedad.

El programa Red Municipal de participación y concienciación social sobre la economía verde y el patrimonio natural en Extremadura, forma parte de la estrategia regional EXTREMADURA 2030 y es fruto de una colaboración entre la Junta de Extremadura y la Asociación de Universidades Populares de Extremadura.

Dentro de este marco se encuentra el Proyecto "Promoción de la Certificación de la Gestión Forestal Sostenible en la Dehesa y sus productos"

*Este programa es cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) del Programa de Desarrollo Rural (P.D.R.) de Extremadura 2014-2020.*

## Custodia del Territorio para la protección y promoción del Patrimonio Natural extremeño

Más información y contacto:  
[info@greenfight.es](mailto:info@greenfight.es)

[www.gestionforestalsosteniblex.es](http://www.gestionforestalsosteniblex.es)

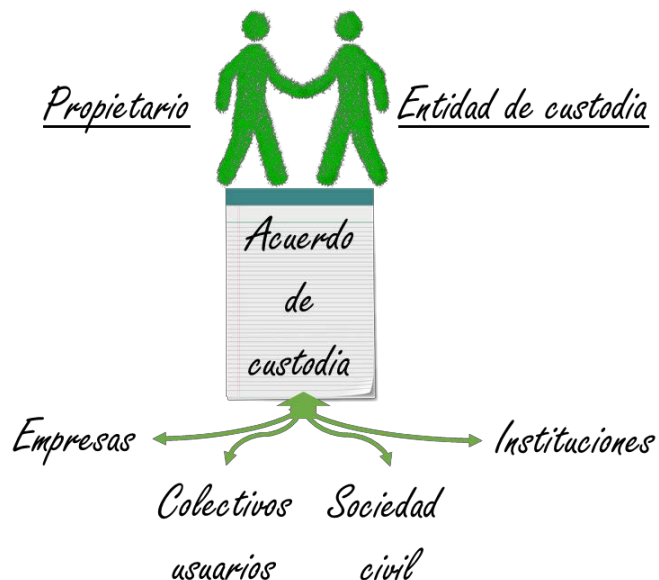
Teléfono: +34 633062095



## ¿Qué es la custodia del territorio?

La custodia del territorio es un conjunto de estrategias e instrumentos que pretenden implicar a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos. Para conseguirlo, promueve acuerdos y mecanismos de colaboración continua entre propietarios, entidades de custodia y otros agentes públicos y privados (Basora y Sabaté, 2006)

## ¿Quién forma parte de la custodia del territorio?



## ¿En qué consiste un acuerdo de custodia del territorio?

El acuerdo implica un contrato elaborado conforme, voluntaria y participativamente entre **propietarios** de las fincas y la **entidad de custodia**, quien velará por que se cumplan los compromisos y ayudará a los propietarios en las labores que así se establezcan. Como por ejemplo, asesoría, gestión y/o aprovechamiento sostenible de sus terrenos, etc.

## ¿Cuáles son los objetivos de custodia del territorio?

- Proteger valores de especial relevancia (hábitat, especie, lugar de valor sociocultural...).
- Promover prácticas de buen uso y conservación de los recursos naturales (agrarios, forestales, hidrológicos, recreativos, cinegéticos...).
- Impulsar la participación ciudadana.
- Dar apoyo a los propietarios y gestores del territorio, teniendo en cuenta sus necesidades y las del medio.
- Proporcionar un territorio bien conservado para las oportunidades de educación de la sociedad en la sostenibilidad.

## ¿Cuáles son los beneficios de la custodia del territorio para los propietarios?

El carácter integrador de la custodia del territorio permite la convergencia de intereses entre colectivos muy diferentes cuyos planteamientos hasta ahora se encontraban relativamente distantes: propietarios de fincas, agricultores, cazadores, asociaciones de protección de la naturaleza y otros agentes del territorio. Entre la diversidad de beneficios que aporta la custodia del territorio podemos destacar:

- \* **Conservación** de los valores del patrimonio natural
- \* **Aprovechamiento adaptado** a las características del terreno con la mayor rentabilidad para el propietario y el mayor equilibrio con el sistema para que su perdurabilidad
- \* **Asesoría y apoyo** por parte de entidades para la gestión, información sobre ayudas específicas, incentivos, etc.
- \* **Revalorización** de la actividad del propietario, **diversificación** de usos (explotaciones integrales, ecoturismo, etc.)
- \* Beneficiarse de **ventajas explícitas** de proyectos públicos para propietarios con acuerdos de custodia
- \* **Respaldo** de entidades e instituciones para desarrollar acciones de beneficio mutuo

